



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 035/2010
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 17 de Diciembre de 2010
HORA : 18:00**

La sesión es presidida por el Concejal Dn. **VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA**

ASESOR

SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

Preside la sesión el Concejal Sr. Fazio por encontrarse con Licencia Médica la Sra. Alcaldesa.

Se dan por aprobadas las Actas de Sesiones N° 032 y 033 de fecha 19 y 26 de Noviembre del 2010 respectivamente.

Pendiente de aprobación Acta de Sesión N° 034-2010.

Se procede hacer entrega del Informe N° 012/2010 que da respuesta a peticiones de los señores concejales.

Concejal Fazio hace entrega del Informe que da cuenta de la reunión realizada en la ciudad de Mendoza Argentina con motivo de gestionar la participación de expositores en la Feria de Papudo 2011. El informe se inserta en la pte. acta de sesión.

INFORME CONCEJAL SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI

Informe Reunión Realizada en Mendoza

Objeto: V Feria Internacional de Papudo 2011

Fecha: viernes 03 de diciembre de 2011

Detalle de las actividades realizadas

El pasado viernes 03 de diciembre se realizó en Mendoza una reunión previa al tradicional evento que se desarrolla en Papudo; de la misma participamos conjuntamente con los Sres.: Gustavo Moreno y Axel Catáneo funcionarios de las comunas de Maipú y Luján respectivamente, además de los representantes chilenos.

Se trataron diversos temas importantes e inherentes a los aspectos previos a la Feria y de aquellos que se desarrollarán durante la ejecución de la misma, tales como:

- 1. Cantidad de expositores y rubros:** se estima para la presente edición un incremento que superará el número de 60 expositores argentinos debido a la difusión que se está dando y al éxito de los participantes que año a año nos visitan y transmiten su experiencia a otros. Según lo informado por los funcionarios argentinos, la convocatoria de expositores se ha extendido hacia toda la provincia de Mendoza y también de otras localidades. Los rubros serán similares a los habituales y pedimos especial incremento en los rubros de sidras, aceite de oliva, aceitunas y manjar.
- 2. Logística previa:** se pidió que con debida antelación trataran de confirmar el número de participantes al evento a los fines de estimar los espacios destinados a alojamiento, como fecha tope y con el propósito de trabajar ordenadamente, se fijó que el número de inscriptos quedaría cerrado el día 17 de enero del próximo año y se informará a la mayor brevedad posible.
- 3. Aspectos aduaneros:** de acuerdo a las nuevas normativas respecto al pago de derechos en forma anticipada al ingreso de la mercadería a nuestro país, queda definir como se implementarán estos cambios teniendo en cuenta que hasta la pasada edición dichos tributos los pagaba Papudo al finalizar la Feria.
- 4. Participación de artistas:** dentro de los espectáculos que brinda el evento, se pidió que se confirmara con debida anticipación cuales serían los números de los participantes argentinos a fin de organizar cada una de las noches.
- 5. Aspectos promocionales:** se comprometieron ambas comunas a trabajar todo lo relacionado a la difusión del evento a los fines de, por un lado, dar a conocer la Feria a los turistas argentinos que visitan Papudo y también para lograr una mayor convocatoria de expositores, según lo precedentemente explicado y por otro, la correspondiente comunicación del evento en Papudo y a comunas vecinas para lograr una mayor participación de visitantes.

Resumidamente estos son los aspectos que se trataron en la jornada de trabajo realizada en la fecha y lugar previamente enunciados.

Este resumen fue encargado al Sr. Gustavo Moreno por la enfermedad que aquejaba al Concejal chileno Sr Victor Fazio.

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL A CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE PAPUDO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo la entrega en comodato de una superficie de 19.145 m² correspondiente a parte del lote denominado AVP-3 del terreno de uso áreas verdes y equipamiento de la respectiva “Cesión de Áreas Verdes y Equipamiento” entregada a dominio municipal por el Consorcio Punta Puyai. Actualmente el uso del terreno es deportivo recreativo administrado por el Club Independiente y corresponde al denominado “Estadio Independiente”, por lo que se trata de un uso afín al propio de un área verde con equipamiento. Se señala que el lote a entregar en comodato se denominara **Lote AVP-3 –A**, según plano visado por la Dirección de Obras Municipales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 65, letra e) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: “adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles o donar bienes muebles”.

En este caso, se trata del comodato de un bien inmueble municipal, lo que implica traspasar la mera tenencia de éste, correspondiendo entonces el acuerdo del Concejo.

En cuanto a su dominio legal, se trata del inmueble de propiedad municipal, denominado lote AVP-3, correspondiente a la “Cesión de Áreas Verdes y Equipamiento” entregada por el Consorcio Punta Puyai con fecha 18.11.2009 y que se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, a fojas N° 1984, N° 1.606 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de 10 años, el inmueble singularizado como lote **AVP-3A** denominado “Estadio Independiente” con una superficie de 19.145 m²., al Club Deportivo Independiente de Papudo, según plano-croquis adjunto visado por la Dirección de Obras Municipales”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, DICIEMBRE DE 2010.

Expone Director de Obras:

Indica que este proyecto se basa en una petición del Club Deportivo Independiente respecto a la regularización de la tenencia de un terreno que ahora conocemos como áreas verdes públicas de Papudo. Esta proviene de una sesión de equipamiento entregado por el Consorcio de Punta Puyai a la Municipalidad de Papudo. Agrega que la referida franja es paralela a la Avda. El Peumo y comienza en el acceso oriente y termina prácticamente en la playa grande. Indica además que el lote donde está emplazada la cancha de fútbol y los camarines es el área pública de alrededor de 4 hectáreas. Finalmente señala que la idea es que el estadio tenga a futuro una zona de estacionamientos y graderías u otro tipo de equipamiento.

Presidente Sr. Fazio ofrece la palabra a los señores concejales.

Concejal Guerra consulta cual es la razón de entregar por 10 años el comodato ya que considera que son pocos los años si es que se piensa en realizar más proyectos y por lo mismo Chile Deportes exigirá para poder invertir un periodo de años mayor al propuesto en el proyecto de acuerdo.

Jefe de Gabinete indica que el proyecto sólo se trata de una propuesta y la idea original conversada con la Sra. Alcaldesa era discutir el tema en concejo y por lo mismo se debería estudiar el tema.

Concejal León señala que tiene entendido que Chile Deportes exige como mínimo 20 años para poder invertir en proyectos.

Concejal Araya sobre el tema hace presente que lo mira desde otra perspectiva no sólo de los proyectos en esa cancha que es conocida como la cancha de Independiente por al menos los últimos 50 años si no es que más, que por una continuidad histórica de uso y solamente se estaría regularizando una cancha histórica. Cree que este concejo en justicia debe dar el comodato en proporción a la cantidad de años que ha sido destinada como uso del Club Independiente y lo que representa para Papudo. Agrega que si se instalarán graderías y estacionamientos nosotros estamos asumiendo que eso será un estadio por lo tanto cree que hay que buscar una cifra que refleje la tradición de nuestra Comuna.

Concejal León agrega que también se debe tener en consideración la inversión que se ha realizado y que no está cuantificada porque el movimiento de tierra en dicho terreno fue grande.

Concejal Leiva consulta sobre la tenencia legal del terreno en cuanto a su traspaso a la municipalidad y si está inscrito y cuál fue la fecha de los trámites correspondientes.

Director de Obras al respecto informa que dichos trámites se realizaron hace unos meses atrás y lo más importante es que el uso del terreno es afín con lo que ya tiene y por lo mismo el referido club deportivo no puede cambiar el uso

para lo que será entregado. De lo contrario si se cambia el uso se puede caducar el contrato.

Concejal Araya consulta cual es límite legal de tiempo que tiene el concejo para otorgar este comodato.

Asesor Arcaya señala que depende del Municipio la cantidad de tiempo. Agrega que ahora los comodatos tienen una característica especial en el sentido que estos tienen un poco de ventaja cuando el Municipio es propietario y otorga a una institución un comodato no siendo una limitante el periodo.

Informa que es delicado cuando el terreno es de un privado. Por el contrario el Fisco nunca pondrá problemas porque si el día de mañana el Club Independiente pierde el comodato la infraestructura siempre será municipal.

La otra figura es que como los comodatos son precarios se evalúan en el tiempo se puede dar un proyecto de donación de tenencia definitiva. Por lo mismo indica que alternativas hay como lo es comodatos históricos por 99 años.

Presidente indica que como ejemplo está la situación del Club de Golf institución que renovó el contrato de 99 años por treinta años más. Agrega que esta gestión ocurrió hace poco tiempo atrás.

Presidente hace presente que la Sra. Alcaldesa no pudo asistir a reunión ni tampoco mañana porque está aquejada de una bronquitis por lo tanto respecto del tema del comodato plantea que lo ideal es que se le sugiera lo planteado en concejo en cuanto al periodo del comodato y en sesión de mañana se decida definitivamente respecto del tema.

Concejal Reinoso señala que concuerda con lo dicho por el Concejal Guerra y Araya en el sentido que la referida cancha siempre ha sido del Club Independiente y las directivas de esa época nunca hicieron los trámites de traspasos de terreno. Agrega que el propietario de esa época Don Fernando Yrarrazaval regaló el terreno al Club Independiente por lo tanto esa cancha siempre ha sido del señalado club y en cuanto a lo construido el municipio no ha gastado ningún peso. En definitiva señala que 10 años de comodato es muy poco tiempo.

Concejal Leiva consulta si se considera la totalidad del terreno o se está entregando parte del sector.

Director de Obras al respecto informa que se traspasa todo lo que corresponde al loteo original que son alrededor de 8 hectáreas. Además recientemente se presentó una subdivisión para el CESFAN debiendo cambiarse el uso de suelo.

Concejal Guerra consulta al Dom si las 8 hectáreas están grabadas en el Plan Regulador Comunal como área verde.

Director de Obras informa que efectivamente sólo se considera para áreas verdes.

Presidente Sr. Fazio concluye en definitiva que la sugerencia propuesta por el concejo para presentarla a la Alcaldesa, sería por 50 años de Comodato al Club Deptvo. Independiente.

En consecuencia el proyecto de acuerdo queda pendiente para la sesión N° 036/2010 a realizarse el sábado 18 día de diciembre 2010.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la suscripción de contrato para la adjudicación del proyecto financiado con recursos del FNDR – FRIL “**Construcción Revestimiento Canal Viña Vieja, Pullally**”, licitación aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 695/2010, habiéndose efectuado su proceso de Licitación Pública mediante el Portal mercado publico, Código ID 3596-204-LE10, proceso en que solamente fue presentada una oferta; todo lo cual se respalda en el informe de la comisión de Evaluación.-

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo.

Si bien los recursos de este proyecto no se administran en el presupuesto municipal, por lo cual, según lo ha dictaminado la Contraloría General de la República, no se requiere acuerdo del Concejo; ha sido política de esta Alcaldía, de igual forma, someterlos a su aprobación.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir contrato con la empresa Contratista AGPS Asesorías en Gestión Productiva y Social EIRL, Rut. 76.565.350-9, para la licitación pública del proyecto dominado **“Construcción Revestimiento Canal Viña Vieja, Pullally”**, en la suma de \$36.571.375-, (treinta y seis millones, quinientos setenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 77 días corridos; según informe de la Comisión de Evaluación”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA**

PAPUDO, diciembre de 2010.-

El presente proyecto de acuerdo se somete a consideración del concejo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva informa que sobre el problema de regadío en la zona de Pullally el Municipio ha tenido una participación importante. Hace presente que el problema de sequía no es tal sino que es como trasladar el agua ya que existe la disponibilidad. Además también se debe ver como acumular agua en otro sector.

Indica que por lo mismo se requiere financiamiento y la Municipalidad no debe quitar el brazo al apoyo en esta materia ya que hay una situación social real y hay gente que todavía tiene el origen en la Agricultura. Por lo mismo agrega que se debe aprovechar todas las instancias de Gobierno.

Por otro lado vuelve a repetir que las instituciones no tienen los antecedentes para postular a proyectos de Chile Deportes y por lo mismo es fundamental el apoyo municipal y el trabajo del Dideco sobre todo para las instituciones del sector de Pullally. Insiste que el municipio debe estar siempre atento y apoyar a las instituciones.

Concejal Fazio señala que la zona de la Provincia de Petorca está declarada como zona de emergencia por el tema de la sequía.

Sobre lo planteado en relación al Dideco señala que se informará sobre el tema planteado por el Concejal Leiva.

Concejal Guerra informa que el proyecto de la Calle Iquique ha estado parado por falta de cemento por lo tanto solicita se solucione el problema.

Por otro lado insiste sobre la contratación de un camión adicional para retirar el raspado de calles que se está realizando en la Comuna.

También solicita saber cómo es el pago de los kioscos instalados en la Playa Grande ya que algunos están con una terraza lo cual sería adicional o se considera parte del modelo de kiosko.

Concejal Reinoso solicita limpieza en Calle El Golf y retiro árbol caído en Calle Chorrillos esq. Riquelme.

Concejal Araya informa que unos vecinos del sector Calle 21 de mayo (subida gruta) le plantearon una inquietud debido al aumento del parque automotriz que se produce en verano y ese sector reviste peligro por la bajada de vehículos que vienen desde Zapallar. Agrega que la propuesta que le indicaron se relaciona en función a utilizar el bandejón que se forma en la subida para dejar la bajada exclusivamente para hacer una especie de rotonda sin que se junten los autos. Además se debe tener presente que existe en dicho sector un cruce peatonal por lo que se permitió presentarla al concejo.

Presidente indica que se presentará la idea al Director de Obras para su estudio. Agrega que la propuesta la encuentra bastante entendible porque todos los autos cruzan sin saber si viene otro vehículo ya que no existe una adecuada visibilidad.

Por otro lado informa que se han recibido un par de cartas enviadas por el Club Unión Católica de Pullally y el Club de Huasos de Pullally. Agrega que cada institución solicita una contribución del orden de los M\$ 500. Señala que en el caso del Club Unión Católica de Pullally hace poco se aceptó una contribución para el Club Deportivo Pullally por la misma cantidad y porque estaba de aniversario. Informa que en este caso el club solicitante cumple 50 años en el mes de Enero y considerando que las sesiones de concejo del pte. año, sólo queda la de mañana y la siguiente correspondiente al año 2011 se efectuará el 14 de Enero. Además si se consulta la disponibilidad de fondos al Jefe de Finanzas dirá que no queda plata. Por lo mismo plantea que de acuerdo a las disponibilidades financieras del municipio se consideren con recursos del presupuesto año 2011 ya que se contemplan aprox. M\$ 18.000 para estos efectos.

Jefe de Finanzas señala que sobre la petición se podría aprobar con fondos del 2011.

Asesor Municipal agrega que desde el momento que está aprobado el presupuesto municipal se puede devengar gastos los cuales se pueden cancelar a contar del 1 de Enero 2011.

Se somete aprobación los dos proyectos de Subvenciones Municipales para el Club Deptvo. Unión Católica de Pullally y el Club de Huasos de Pullally por M\$ 500 para cada uno, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal León redundando sobre lo planteado por los señores Concejales Guerra y Reinoso indica que la basura y otros están botados antes del viento fuerte, por ejemplo en la calle La Capilla con Riquelme hay unos áridos que entorpecen la salida de vehículos y se ven muy feos.

Por otro lado señala que a la vuelta del Condominio Vista Mar en la primera curva hay un letrero donde escribieron tremendas groserías por lo que sugiere ver la posibilidad de retirarlo y/o pintarlo. Indica además que unos meses atrás informaron que se taparían los hoyos o eventos como los llaman ahora que existen en algunas calles de la comuna.

Administrador Municipal al respecto informa que el asfalto está todo comprado y en bodega por lo tanto se comenzará con los trabajos lo antes posible.

Presidente Sr. Fazio plantea que se realice un trabajo intensivo con el propósito que se tenga lo más presentable la comuna de aquí a fin de año.

Concejal Araya hace presente la necesidad de comunicar a Vialidad sobre el Disco Pare que se ubica en la Rotonda de Pullally ya que se encuentra hace bastante tiempo borrada la leyenda de "Pare".

Siendo las 19:00 horas se levanta la sesión.

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 035 de fecha 17 Diciembre 2010**